

RESOLUCIÓN del 14 de marzo de 2023 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso para cubrir, por el sistema de acceso libre, las plazas de personal empleado investigador del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal.

Mediante la Resolución rectoral de 7 de diciembre de 2022 (DOG de 21 de diciembre de 2022 y BOE de 06 de febrero de 2023), se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de acceso libre, las plazas de personal empleado investigador del marco de estabilización extraordinaria de empleo temporal. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública el listado provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que el citado listado provisional está expuesta en el tablero electrónico de la USC y en la web: <http://imaisd.usc.es/seccion.asp?i=gl&s=-2-26-128-364>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia, para poder emendar los defectos que habían motivado la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para emendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/RRHH_INV_EmendaEstabilExtr.htm

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no emenden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Sexto. Nombrar a las personas que a continuación se relacionan miembros titulares y suplentes del tribunal calificador del proceso selectivo:

Tribunal titular:

Presidenta:

- Laura Elena Sánchez Piñón, catedrática de universidad de la USC.

Vocales:

- Carlos Diéguez González, catedrático de universidad de la USC.
- Pablo Ramil Rego, profesor titular de universidad de la USC.
- Alberto José Bugarín Diz, catedrático de universidad de la USC.

Secretaria:

- Maria Pilar Martínez García, personal directivo profesional de la USC, vicegerenta general técnica.

Tribunal suplente:

Presidente:

- Paulino Martínez Portela, catedrático de universidad de la USC.

Vocales:

- David Miranda Barros, profesor titular de universidad de la USC.
- Dolores Cortina Gil, catedrática de universidad de la USC.
- Carmen Isabel Álvarez Lorenzo, catedrática de universidad de la USC.

Secretario:

- Emilio Martínez Rivas, personal directivo profesional de la USC, director del área de promoción y estrategia científica.

Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2023

Antonio López Díaz

Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: ANTONIO LOPEZ DIAZ, REITOR, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA,
15/03/2023 13:53:22.

CSV: 0589-D9B2-4A79-9E43